



SELLO QVARTO, DIEZ MAR
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Idem

de S. M. y ochenta y seis en que presentaron las que nra
 del Señor Juado Pedro Villanueva Depoñitario y fue de lo
 fectos de dho en Cuyamiento y por que los dhos nombramientos
 Caceres sean reunidos y dho ala Cuias lo mande ber y
 tomar Resolución en la materia: Y la Cuias Saviendo lo
 ordo y fecto los dhos nombramientos ya Cuias Cuias de que se
 hizo relación por D. Diego de Arcoytra D. mayor de ayuntamiento
 mientos gravado y Comfendido Sargamante respecto de que
 suanimo asido yes dar para dho amañera tan y mportante el
 como la primera de en el dho a Cuias de dho de Diciembre
 de mill y ochenta y seis en declarada del dho primero de mes
 y a de que sea reducido al Comuenio de que sin extenderse el
 amas su fecto. Acordo y para que enengran las que nra a
 del dho en Cuyamiento se formen y el Cona. de ayuntamiento
 mientos solicitandose y no sea lo pagado Antecuentas de las
 Por los dnos Señores D. Juan Infre y D. Diego Lepón
 Silva y las noticias y Intelligencia Conquesealan Junco
 Con los Señores D. Juan. Carrandona y D. Juan. Cerrino
 del Villar Leges y Pedro Villanueva Juado ayuntados nom
 bra y Comu. para que esta dho. Reconduca de nra de
 Veinte dias para lo qual y que dho. y qualq. Insolidum
 apañ las dho. Indij. y exnada. y Comuegan desde la
 Cui. legos y facultades. y de dho. Serueq. y de lo que en lo sea
 delanore de que nra en las puntas de las. y se celebran
 para que por ningún motivo se levante de dho de dho de nra
 Dese de memoria de Juan. Mre. Legos. D. del nra. y la Cui.
 Cona. Dize nra y de orden de la Cui. para alade dho a la
 defensa del pleito y Segua Pedro Infon arm. y fue del causal de
 por lo el qual aspecuonario en favor de la Cui. y en dho de nra que
 selean encargados agafado cinco mill dho Cinguenta y cinco

San Blas Legos
 Lib. pleito de
 Infon